



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

Página 01 de 18/



ACTA APROBADA SESION 101° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 17 SEPTIEMBRE DE 2019 EN HORARIO DE: 09:30 A 10:45 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADE

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Diecisiete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las Nueve Horas con treinta, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, y **Concejales: Don: José Aravena Jara, doña: Ángela Cerda Canales, Don Ignacio Luna Vallejos, Don Mario Landero Agurto, concejala Doña Elena Maldonado Verga. y concejal Don Luis Pino Andrades,** se celebra la **Sesión centésima primera ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presente: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; jefa del departamento de desarrollo comunitario doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día viernes 13 de Septiembre del 2019, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 101 elaborada el Lunes 16 de Septiembre de 2019, conteniendo seis (06) documentos en fotocopia, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo, durante el desarrollo del punto 2 Cuentas de la Sesión.

II. ► T A B L A



MUNICIPALIDAD DE RETIRO CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE RETIRO Secretaría * Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y acuerdo adoptado en sesión 99° Ord. Del 22 Agosto del 2019, que adelanto celebración de sesión por feriado del jueves 3s 19 Septbre 2019, se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Primera Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Martes 17 de Septiembre del 2019**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 10:30 horas**, según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

SESION 101° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Actas correspondientes a sesiones **41° extraordinaria** del Viernes 06 de Septiembre del 2019 y **42° extraordinaria** del Jueves 12 Septiembre del 2019 de SECMUN.(T)

1-1: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S); **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **80° Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) y; **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **86° Ord.** del 18 Abril 2019 de SECMUN (S); todas de doña: Alicia Ibáñez Montecino.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 101° del Lunes 16 de Septiembre del 2019 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Dendientes:

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: : Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar que el alcalde pueda transigir judicialmente, ante el consejo de defensa del estado en mediación Rol 2019-16051, por reclamo interpuesto por doña: Ana del Rosario Apablaza Burgos, en contra del CESFAM. Las Camelias. (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°190.000.- del 13 Septiembre del 2019 de SECPLAN. A fojas 02 visado por alcalde a Fojas 02 y respaldos a fojas 06 a 07)

4-2) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$88.909.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$109.508.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$20.599.- (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°190 del 13 Septiembre del 2019 de SECPLAN. A fojas 02 visado por alcalde y respaldos a fojas 06 a 07)

4-3) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual por

(ACTA NO APROBADA SESION 101° ORD. CELEBRADA DIA MARTES 17 DE SEPTBRE 2019 A FOJAS 18)



aumento de ingresos y gastos en M\$24.187.- (Se adjunta fotocopia Of. Ord.Nº190.- del 13 Septiembre del 2019 de SECPLAN. A fojas 02 visado por alcalde a Fojas 02)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar actas aprobadas sesiones: **35º Extraord.** del 28 Febrero 2019; **81º Ord.** del 28 Febrero 2019; **85º Ord.** del 11 Abril 2019 y; acta sesión **36º Extraord.** del 28 11 Abril 2019, todas de SECMUN (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino Y; **98º Ord.** del 14 Agosto 2019 de SECMUN. (T) Y; **99º Ord.** del 22 Agosto 2019, de SECMUN. (T) aprobadas todas en sesión 100º ordinaria del día jueves 12 de Septiembre del 2019.

6-1: En redacción y digitación acta sesión; **1-1:** En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11º Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13º Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45º Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58º Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S); **74º Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **31º Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **79º Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **80º Ord.** Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) y; **37º Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); **86º Ord.** del 18 Abril 2019 de SECMUN (S); todas de doña: Alicia Ibáñez Montecino.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 13 de Septiembre del 2019.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
- 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Jefe DAEM.-
- 11.- c/i Administrator Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.-
- 16- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

 **Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.**



II. ► DESARROLLO SESIÓN 100° ORD. DEL DÍA JUEVES 12 DE SEPTBRE DE 2019.

Siendo las Nueve horas con treinta Minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, , procede en abrir la **Sesión Centésima primera Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°101 conteniendo seis (06) documentos en fotocopia, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 41° extraordinaria celebrada el Viernes 06 de Septiembre del 2019 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 41° extraordinaria del 06 de Septiembre del 2019.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 42° extraordinaria celebrada el Jueves 12 de Septiembre del 2019 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria solo de sus seis miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 42° extraordinaria del Jueves 12 de Septiembre del 2019.

En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S); **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); **79° Ord.** del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S); **80° Ord.** Del 21



2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria municipal año 2019, por aumento y disminución de gastos en el monto total M\$1.825.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 100° ordinaria del 12 de Septiembre del 2019), Certif. N° 078 del 12 de Septiembre del 2019, Ref.: Certifica acuerdo favorable para celebrar contratación mediante vía trato directo por los servicios de **"DISEÑOS DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSION"**, al prestador don Adolfo Araya Romero, Arquitecto, por la suma de M\$950.-, por un periodo de 13 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2019.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 42° extraordinaria publica del 12 de Septiembre del 2019), Dex Exento N° 2.696 del 12 de Septiembre del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria municipal año 2019, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.400.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 42° extraordinaria del 12 de Septiembre del 2019), Certif. N° 079 del 12 de Septiembre del 2019, Ref.: Certifica acuerdo favorable para celebrar contratación mediante vía trato directo por los servicios de **"ESPECIFICADOR Y DIBUJANTE DE PROYECTOS HABITACIONALES D.S. 49 PROYECTOS HACIENDA RETIRO Y LA RINCONADA"**, al prestador don Franco Maximiliano Andaur Ortiz, Dibujante, por la suma de M\$400.-, por el mes de Septiembre del 2019.-

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.-

1-4-1: Ord. N° 1444 del 15 de Julio del 2019, Director Regional Vialidad - Región del Maule Ref.: informan respecto del estado de las ruta roles L600 Cruce ruta 5 (Retiro)- Villaseca - cruce L688 y L631 Cruce Ruta 5 (Forestal El Álamo)- Longitudinal Antigua por Retiro- Rio Longavi.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal



1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. ArchivoSECMUNConcejo(Usa secretario y después archivar Minuta)./

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los seis (06) documentos explicitados y contenidos en la minuta interna N°101 leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: **4-1:** : Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar que el alcalde pueda transigir judicialmente, ante el consejo de defensa del estado en mediación Rol 2019-16051, por reclamo interpuesto por doña: Ana del Rosario Apablaza Burgos, en contra del CESFAM. Las Camelias. (Se adjunta fotocopia Of. Ord.N°190.000.- del 13 Septiembre del 2019 de SECPLAN. A fojas 02 visado por alcalde a Fojas 02 y respaldos a fojas 06 a 07



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo y abogado que cumple funciones de asesoría jurídica adscrito a la unidad de secretaría municipal, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 190 de fecha 13 de septiembre del 2019, de SECPLAN, visado por el alcalde, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar que el alcalde pueda transigir judicialmente, ante el consejo de defensa del estado en mediación Rol 2019-16051, por reclamo interpuesto por doña: Ana del Rosario Apablaza Burgos, en contra del CESFAM. Las Camelias.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

ORD. N° 190 /

ANTECED: Decreto N° 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 13.09.2018.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos y gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
06	01			Arriendo de activos no financieros	24.187	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					24.187	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis	
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
24	01	101	001	AEducación	24.187												24.187	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		24.187

(ACT.



- Mayores aportes al servicio traspasado de Educación por la suma de M\$ 24.187

2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra i) *Transigir judicial y extrajudicialmente.*

a. Ante el Concejo de Defensa del Estado en mediación ROL 2019-16051, por reclamo interpuesto por doña Ana del Rosario Apablaza Burgos, en contra del CESFAM las Camelias.

b. Se adjunta como respaldo **Ord. N° 252** de fecha **10 de septiembre 2019**, del **Abogado, Pablo Parra**, solicitando al Alcalde tenga bien someter a acuerdo del **Honorable Concejo Municipal**, con requerimiento y documentos adjuntos con VºBº del Alcalde.

3) **Ord. N° 616/661** recepcionado con fecha **13 de septiembre**, del Jefe del Depto. de Educación Municipal, solicitando **autorización para realizar modificación al presupuesto anual 2019** por aumento de ingresos en la suma de M\$ 88.909, aumento de gastos en la suma de M\$ 109.508 y disminución de gastos en la suma de M\$ 20.599. Se adjunta documentación de respaldo con VºBº del Alcalde.

4) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra j) *Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-16-LE19 a la empresa **SOC. INGE. EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA**", RUT: 76.468.436-2, por un valor mensual de **\$2.737.000** (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de **12 (doce) meses a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.** Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.*

Se adjunta como respaldo:



- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-16 LE19, con V°B° del Alcalde

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Presidente SR: RAMIREZ Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y abogado; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 252 de fecha 10 de Septiembre del 2019 del abogado, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando que el alcalde pueda transigir judicialmente, ante el consejo de defensa del estado en mediación Rol 2019-16051, por reclamo interpuesto por doña: Ana del Rosario Apablaza Burgos, en contra del CECOSF., Las Camelias. aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: **4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$88.909.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$109.508.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$20.599.- (Se adjunta fotocopia Of. Ord. N°190 del 13 Septiembre del 2019 de SECPLAN. A fojas 02 visado por alcalde y respaldos a fojas 06 a 07)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 190 de fecha 13 de septiembre del 2019, de SECPLAN, y Oficio Ord. N°616/661 del 12 Septbre.2019 del jefe DAEM., visado por el alcalde, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2019 por: aumento de ingresos en los subtítulos 05°; 08° y 12° en el monto total de M\$88.909.- y un aumento de gastos en los subtítulos 21° y 23° en el monto total de M\$109.508.- con una disminución de gastos en el subtítulo 24° en el monto total de M\$20.599.-

(se agota). Presidente SR. RAMIREZ Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 190 de fecha 13 de Septiembre del 2019, de SECPLAN., y documentos de respaldo a fojas 06 a 07, correspondiente al oficio ordinario N° 616/661 del 12 de Septbre del 2019 del jefe del DAEM., y que fueron adjuntos a la respectiva propuesta, da por agotada la segunda



iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$88.909.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$109.508.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$20.599.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2019, por Aumento de Ingresos y aumento y disminución gastos, según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.			
INGRESOS							
05	03	003	003		Anticipo de Subvención	77.909.-	
08	01	001			Reembolso art. Ley 4	7.000.-	
08	99	999			Otros Ingresos	2.000.-	
12	10				ingresos por percibir	2.000.-	
TOTALMODIFIC.DE INGRESOS						M\$ 88.909.-	
GASTOS							
21	01	001	009	004	Bono especial prof. Encargado	2.700.-	
21	01	003	003	003	Asig. Especial de Incentivo Prof.	9.500.-	
21	01	003	003	004	Asig. Variable de desempeño Ind.		6.106.-
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.983.-	
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	106.-	
21	02	001	009	999	Otras Asig. Especiales		7.203.-
21	02	001	045		Asig. Por Tramo	11.000.-	
21	02	001	047	001	Asig. Responsabilidad Directiva	810.-	
21	02	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias		1.470.-
21	03	004	002		Aportes del Empleador	4.500.-	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	77.909.-	



TOTAL MODIFICACION DEGASTOS M\$109.508.- \$20.599.-

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: **4-3**) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual por aumento de ingresos y gastos en M\$24.187.- (Se adjunta fotocopia Of. Ord.Nº190.- del 13 Septiembre del 2019 de SECPLAN. A fojas 02 visado por alcalde a Fojas 02)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 190 de fecha 13 de septiembre del 2019, de SECPLAN, visado por el alcalde, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el subtítulo 06° en el monto total de M\$24.187.- y un aumento de gastos en los subtítulos 24° en el monto total de M\$24.187.-

(se agota). Presidente SR. RAMIREZ Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. Nº 190 de fecha 13 de Septiembre del 2019, de SECPLAN., da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$24.000.-. aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos al Presupuesto Municipal año 2019.-

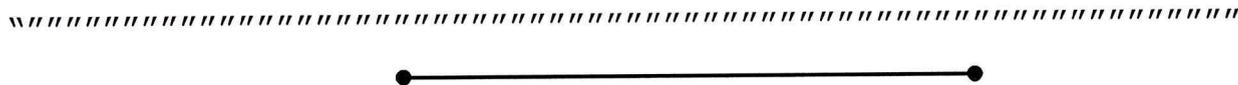
MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTA
					Aum M\$
06	01			Arriendo de activos no financieros	24.187
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					24.187

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$ CONCEJO MUNICIPAL			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	101	001	AEducación	24.187													24.187		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		24.187		



Sr. Presidente, agotada las únicas tres iniciativa que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una cuarta iniciativa que ya esta planificada por SECPLAN., requiriendo con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica y pertinencia de la gestión municipal, que se trata de lograr el acuerdo del concejo para aprobar

Concejo expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la iniciativa precisada, que le propone el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del día.

Sr. Presidente solicita al secretario del concejo, se proporcione a los concejales la documentación de respaldo que se ha preparado en la unidad de SECPLAN., lo cual así acontece, correspondiendo al siguiente Of. Ord. N°193 del 16 de Septbre del 2019, adjuntando además documentos de respaldo a fojas 06 a 13, correspondiente



Oficio 193 de secplan

- 5) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:** letra j) **Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-16-LE19 a la empresa **SOC. INGE. EN ELECTRICODAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA**, **RUT: 76.468.436-2**, por un valor mensual de **\$2.737.000** (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de **12 (doce) meses a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con VºBº del Alcalde.***

Se adjunta como respaldo:



- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación **"MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE RETIRO"**, ID. 4511-16-LE19, con V°B° del Alcalde

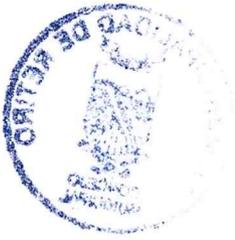
Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia cuarta iniciativa incorporada en tabla del día: **4-4**: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE RETIRO", ID. 4511-16-LE19 a la empresa SOC. INGE. EN ELECTRICODAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA", RUT: 76.468.436-2, por un valor mensual de \$2.737.000 (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 12 (doce) meses a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del Alcalde.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren a la cuarta propuesta incorporada en la Tabla del Día, reflejada en el Of. Ord. N° 193 de fecha 16 de Septbre. de 2019 de SECPLAN, antes descrito, precisando la materia que requiere acuerdo del concejo, puntualizada por el secretario del concejo, correspondiendo al acta de evaluación técnica y económica de la licitación "Mantenición y Reparación de Alumbrado Público Urbano y Rural de la comuna de Retiro", ID. 4511-16-LE19, con V°B° del alcalde.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, da por agotada la cuarta iniciativa incorporada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE RETIRO", ID. 4511-16-LE19 a la empresa SOC. INGE. EN ELECTRICODAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA", RUT: 76.468.436-2, por un valor mensual de \$2.737.000 (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 12 (doce) meses a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del Alcalde, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

Punto N°5: Varios:





Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratará el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Inicia su intervención concejala Sra. CERDA Doña: Ángela, recomendando considerar señalética consistente en pasos de cebra en los sectores de: Villaseca lugar o vía pública frente al jardín infantil de INTEGRAL, como así también en el sector de Camelias lugar o vía pública frente al Centro comunal de salud familiar CECOSF., y reitera también se considere paso de cebra aca en Retiro lugar en calle avenida Errázuriz con calle Camilo Henríquez. dada el permanente flujo de peatones que en estos sectores transitan diariamente para hacer uso del jardín y centro comunitarios de salud.

Sr. Presidente expresa que si, es necesario, instruyendo a secretario del concejo prepare oficio dirigido al jefe del departamento de tránsito y transporte público, efectúen las diligencias pertinentes con la finalidad de lograr se señalice con paso de cebra los sectores y lugares recomendados por la concejala Sra. Ángela Cerda.

Inicia su intervención Concejal Sr. LUNA Don Ignacio, consultando en que estado se encuentra el proyecto de cámaras de vigilancia que beneficiaría a la villa San Alberto, que antecedentes se tienen.

Sr. Presidente, entre otros aspectos del tema, señala que este proyecto fue gestionado por iniciativa de la persona jurídica junta de vecinos San Alberto, que la municipalidad en el momento de la postulación del proyecto, solo participó extendiendo certificación que la municipalidad solo podría administrar las cámaras de vigilancia, solo eso, nada mas que esa intervención, pero hasta la fecha la junta de vecinos no ha proporcionado una debida y mayor información a la municipalidad, por lo que la municipalidad no tiene mayores antecedentes referente al estado de avance físico y financiero y la utilidad o repercusión que ha tenido este proyecto en la comunidad, que se ha estado esperando se informe al respecto, pero aun no se tiene información sustentable.

Sr. Presidente instruye a jefa del DEDECO., prepare oficio dirigido a la presidenta de la junta de vecinos San Alberto, requiriendo la información pertinente, relacionada con el estado de avance proyecto de seguridad ciudadana, consistente en dotación de cámaras de vigilancia, para registrar y contar con una mayor información en el municipio y posteriormente para informar al concejo municipal.

Inicia su intervención concejala Sra. MALDONADO Doña Elena, expresando que recientemente una vecina de Copihue tuvo un accidente al caer muy mal en la vía pública, producto de una vereda que se encuentra el pésimo estado, en calle Gabriela Mistral.

Concejala interviniendo Sra. MALDONADO Doña Elena, solicita se le pudiera dotar de tutores para los arbolitos recién plantados en el sector.

Concejala interviniendo Sra. MALDONADO Doña: Elena, solicita que el municipio refuerce comunicado en el sentido de solicitar a los vecinos de la Villa Los Nogales, saquen sus basuras a tiempo dado que el camión no entrara a ese sector durante los días de fiestas patrias.

Inicia su intervención concejal Sr. LANDEROS Don Mario, consultando por en día y hora de las inauguraciones de ramadas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, expresa que el día martes 17 de Septiembre de 2019, solamente se inauguraran a las 19:00 horas las dos ramadas de Copihue y posteriormente la ramada ubicada en sector cancha municipal, donde se concentran las actividades del programa que ejecuta el municipio.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar actas aprobadas sesiones: **35° Extraord.** del 28 Febrero 2019; **81° Ord.** del 28 Febrero 2019; **85° Ord.** del 11 Abril 2019 y; acta sesión **36° Extraord.** del 28 11 Abril 2019, todas de SECMUN (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino Y; **98° Ord.** del 14 Agosto 2019 de SECMN. (T) Y; **99° Ord.** del 22 Agosto 2019, de SECMUN. (T) aprobadas todas en sesión 100° ordinaria del día jueves 12 de Septiembre del 2019.



6-2: En redacción y digitación acta sesión; 1-1: En redacción y digitación acta sesión; 9na. Ord. del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); 11° Ord. del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); 13° Ord. del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión 45° Ord. del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); 58° Ord. del 12 Julio 2018 de SECMUN(S); 74° Ord. del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); 31° Extraord. del 20.Dic.2018 de SECMUN (S); 79° Ord. del 14 Febrero 2019 de SECMUN. (S); 80° Ord. Del 21 Febrero 2019 de SECMUN.(S) y; 37° Extraordinaria del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S); 86° Ord. del 18 Abril 2019 de SECMUN (S); todas de doña: Alicia Ibáñez Montecino.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión 96° ordinaria, siendo las 10:45 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (-1-) Y DILIGENCIAS (-1-)
ADOPTADAS EN SESION 101° ORDINARIA DEL MARTES 17 SEPTIEMBRE 2019.**

1. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 41° extraordinaria del 06 de Septbre. del 2019.



2. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 42° extraordinaria del 12 de Septbre. del 2019.



3. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando que el alcalde pueda transigir judicialmente, ante el consejo de defensa del estado en mediación Rol 2019-16051, por reclamo interpuesto por doña: Ana del Rosario Apablaza Burgos, en contra del CECOSF., Las Camelias.



4. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$88.909.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$109.508.- y una disminución de gastos en el monto total de M\$20.599.-



▶▶▶*◀◀◀

5.(Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$24.000.-.

▶▶▶*◀◀◀

6.(Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE RETIRO", ID. 4511-16-LE19 a la empresa SOC. INGE. EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LTDA", RUT: 76.468.436-2, por un valor mensual de \$2.737.000 (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 12 (doce) meses a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del Alcalde,

▶▶▶*◀◀◀

7.(Diligencia)Sr. Presidente instruye preparar oficio dirigido al jefe del departamento de tránsito y transporte público, diligencie dotar de señalética consistente en pasos de cebra en sectores: Villaseca, frente a jardín de INTEGRA., Camelia, frente al CECOSF., y paso de cebra en Retiro, calle Errázuriz con Camilo Henríquez (cercano a local comercial Negro José)

▶▶▶*◀◀◀

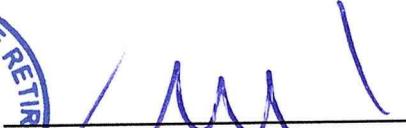
8.(Diligencia)Sr. Presidente instruye a jefa del DEDECO., preparar oficio dirigido a la presidenta de la junta de vecinos San Alberto, requiriendo la información pertinente, relacionada con el proyecto de seguridad ciudadana, consistente en dotación de cámaras de vigilancia, para registrar y contar con una mayor información en el municipio y posteriormente informar al concejo municipal.

solicitando la información pertinente relacionada con la dotación de cámaras de vigilancia que fue postulado a través del municipio

▶▶▶▶▶*◀◀◀◀◀◀◀

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 101° ordinaria celebrada en día Jueves 17 de Septiembre del 2019, la cual rola a fojas dieciocho (18) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 103° Ordinaria, celebrada en día Jueves 10 de Octubre 2019.

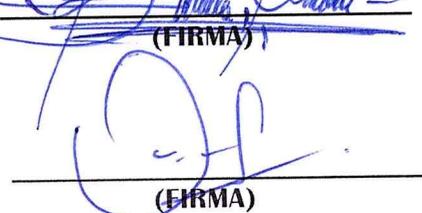



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA


(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA


(FIRMA)

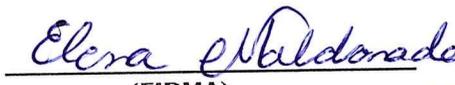
III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS


(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO


(FIRMA)

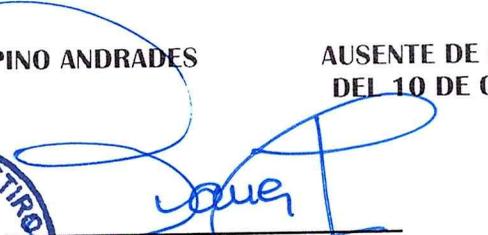
V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA


(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

AUSENTE DE SESION 103° ORDINARIA
DEL 10 DE OCTUBRE 2019




GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

Retiro; 10 de Octubre del 2019.-